

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Huelva

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501145
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21004522 Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 1/8

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Grado en Química en la Universidad de Huelva, impartido en la Facultad de Ciencias Experimentales (Campus de El Carmen), ofrece 65 plazas de nuevo ingreso y se desarrolla en modalidad presencial. Este grado comprende un total de 240 créditos ECTS, de los cuales 204 ECTS corresponden a créditos básicos u obligatorios y 21 a asignaturas optativas. Adicionalmente, el TFG consta de 15 ECTS. El grado ofrece 6 créditos de prácticas externas de carácter optativo.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Muchos indicadores esenciales del título se encuentran publicados en la web del Centro o de la UHU, aunque en ocasiones su localización no resulta fácil.

Cabe destacar, en el aspecto negativo, links que llevan a la misma página o que, simplemente, están rotos. Algunas Guías Docentes no tienen su fichero pdf en la web, como todas las asignaturas con título traducido al inglés, la asignatura de Prácticas Externas y, más importante, la asignatura TFG.

En la página correspondiente a "Resultados" se indica que se está preparando el contenido y que en breve estará disponible. Más abajo existen publicados datos relativos a las encuestas de satisfacción de los diversos agentes, pero sólo se encuentran hasta el curso 2019/20.

En página de Calidad del Centro no hay datos actualizados posteriores a 2020. En otra página denominada "Grupos de discusión", sólo se muestra, para datos posteriores a 2020, una encuesta de satisfacción con análisis por cada uno de los agentes del título. No obstante, esos 4 informes no tienen fecha y en ellos no se indica a qué curso se refieren.

La información de los resultados del título (de todos los títulos de la UHU) se encuentran centralizados en la página web de SGC de la UHU. No existe ningún link que dirija desde la página web del Centro a los links correspondientes de la UHU.

A partir del curso 2019/20 no existe ninguna publicación en la página web del Centro relativa a las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro (en el que se incluye el título), a los acuerdos de la Comisión de Calidad (todos los links de las actas posteriores a 2019/20 están rotos), a las acciones de mejora, a los análisis de seguimiento del título. Si bien en el autoinforme indican que se realizan todas estas acciones, todos los links indicados en él llevan a la página web de calidad del título en la que sólo se encuentra esta información para los cursos anteriores a 2018/19.

La información respecto de las encuestas de satisfacción del título (de todos los títulos de la UHU) también se encuentra centralizada en la SGC de la UHU. No existe ningún link que redirija desde la página web del centro a los links de la UHU. No se publican los análisis de las encuestas del título desde el curso 2018/19.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben publicar y actualizar anualmente todos los datos relativos al sistema de calidad del Centro, a saber: informes de seguimiento, acciones de mejora, análisis de resultados.

Se deben publicar las guías docentes de todas las asignaturas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 2/8

Se deben publicar y analizar las encuestas de satisfacción de todos los agentes del título indicando explícitamente el curso al que se refiere la encuesta y la fecha de su realización.

Se deben introducir links en la página web del centro que redirijan automáticamente a la página web de calidad de la UHU donde se encuentran los resultados del título y sus encuestas. Toda la información debe encontrarse (directa o indirectamente) en links del título o del centro

Se deben publicar evidencias que indiquen que se realiza un análisis de los resultados y de las encuestas de satisfacción del título.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda revisar todos los links de manera que todos tengan una dirección coherente.

Se recomienda emprender las acciones adecuadas para actualizar la página web del título lo antes posible.

### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

#### **No se alcanza**

#### **Justificación**

Si bien el título sí cuenta con información de la revisión del SGC y sobre la política de calidad del mismo, así como de los órganos y de la composición de las comisiones, no se dispone de evidencias que indiquen que los análisis se llevan a cabo de forma habitual. Los links proporcionados o bien son antiguos (cursos anteriores al curso 2019/20) o bien están rotos (todas las actas de las reuniones de la Comisión de calidad, o los informes de seguimiento posteriores al curso 20/21). No se publican las actas de la comisión de garantía de calidad del título, ni tampoco sus acciones de mejora (los links de todas estas actas no llevan a ningún sitio). No existen estos datos a partir del curso 18/19.

En la página web del Centro, existe un único informe de la comisión de calidad en el que se analizan las encuestas de satisfacción del estudiantado respecto de cada uno de los grados del Centro. Pero este informe no tiene fecha ni indica a qué curso se refiere. También existe, en la misma página web, un informe de encuestas de satisfacción del profesorado respecto del título, aunque tampoco se sabe a qué curso se refiere. Lo mismo sucede para la encuesta del PTGAS y la del empleador (una respuesta a una encuesta, se ignora de qué año).

Sí existen algunos informes de la Comisión de Calidad del Centro en cuanto a seguimiento de los resultados, pero se refieren al título en general, o más globalmente al Centro, pero no se proporcionan datos por asignatura.

No se publican las evidencias del seguimiento de los informes de calidad. Tampoco se aportan estas evidencias en ningún link del autoinforme.

Por otra parte, sólo existen encuestas (no en la página web del Centro) acerca del grado de satisfacción global del título y otros ítems por parte del estudiantado, pero no existe información de la satisfacción por asignatura, por lo que los datos por asignatura tampoco se analizan. En el último informe de seguimiento de la DEVA (año 2021) se realizó una recomendación de especial seguimiento relativa a mejorar ciertas demandas con este tema y parece que aún no se han realizado estas acciones de mejora. Si bien existe un procedimiento del sistema de garantía de calidad del Centro actualizado, no existen evidencias de que las acciones de mejora correspondientes se hayan llevado a cabo después del curso 19/20, que son las últimas publicadas.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben exponer y publicar de forma anual y actualizada las evidencias que permitan confirmar que se analizan los índices de satisfacción correspondientes y, en general, los análisis del seguimiento del título.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 3/8	

Se debe recoger información del grado de satisfacción del estudiantado por asignatura y realizar su análisis correspondiente en la comisión de calidad.

Se deben realizar y actualizar todos los años los planes de mejora.

Se deben tener evidencias de que la comisión de calidad realiza reuniones periódicas y publicar, al menos, sus conclusiones relativas a las acciones al análisis del título.

### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

Toda la normativa se desarrolla en función de lo indicado en la Memoria del título y se encuentra claramente especificada. Ahora bien, no se publican las actas de la comisión de calidad, ni sus acuerdos, no hay evidencias de que la Comisión se haya reunido en los últimos 5 cursos (ni en el autoinforme, ni en los links proporcionados, ni en la página web del Centro), ni se publican los análisis correspondientes.

El título se desarrolla de acuerdo al plan de estudios de la última revisión de la DEVA. El título es presencial y las enseñanzas se desarrollan en concordancia con esta modalidad.

Respecto de los criterios de oferta del TFG están claramente descritos y su procedimiento se basa en la idoneidad del estudiantado, de acuerdo con su calificación, para la elección del mismo. El reglamento por el que se rigen las prácticas externas, así como la guía docente de la asignatura del curso anterior, son adecuados y conforme a la Memoria del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso está próximo al número de plazas ofertadas en la Memoria, pero aún no se completan todas las plazas (existe, aproximadamente, un 75% de ocupación media en los últimos años). En el último informe aprobado por la DEVA se indicaba la siguiente recomendación de especial seguimiento: "Se debe emprender con urgencia acciones para incrementar el número de matriculados de nuevo ingreso, para mejorar la tasa de abandono y graduación, asegurando la sostenibilidad del título". No consta que se hayan llevado a cabo acciones de mejora para intentar incrementar el número de ingresados al título y, de ser así, el resultado aún no ha sido todo lo positivo esperable. Los responsables del título deben analizar los datos correspondientes y proponer acciones de mejora para la correcta viabilidad del título.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben presentar evidencias periódicas y actualizadas, como los acuerdos en las reuniones de la comisiones de calidad, sobre el estudio de la marcha del título.

Se debe analizar el porqué del bajo número de estudiantes de nuevo ingreso del título en relación a las plazas ofertadas

Se deben realizar acciones de mejora con periodicidad al menos anual y actualizadas

### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

***Se alcanza***

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 4/8

### Justificación

El nivel docente e investigador del profesorado es adecuado para el título. La experiencia docente e investigadora media del profesorado es aceptable (2,09 quinquenios docentes/profesor, 1,73 sexenios de investigación/profesor). Sería deseable, en un título de ciencias experimentales, que la media investigadora fuese algo mayor, más teniendo en cuenta que la gran mayoría del profesorado es doctor (78,57%). La dedicación del profesorado a cada una de las asignaturas del título, así como su dedicación global es adecuada.

En la UHU existe un programa DOCENTIA para evaluar al profesorado. La mitad del profesorado evaluable que imparte docencia en el título ha sido evaluado y con calificaciones muy buenas (la gran mayoría con mención, todos favorables). No obstante, es muy recomendable que sea todo el profesorado quien se evalúe de acuerdo según el programa DOCENTIA.

Los criterios de oferta del TFG están claramente descritos y su procedimiento para la elección del mismo se basa en la idoneidad del estudiantado de acuerdo con su calificación, .

El reglamento por el que se rigen las prácticas externas es adecuado a la Memoria y a la Normativa de la UHU, y también lo es, según las GDs de cursos anteriores, la evaluación de las mismas.

La modalidad de la docencia es presencial, como se indica en el título, y todas las asignaturas se imparten en modalidad presencial.

El grado de satisfacción del estudiantado con el título es aceptable/alto (4,25 sobre 5), si bien el número de respuestas no es estadísticamente significativo (8,91%). El número de respuestas del profesorado es bastante más alto (32,86%) y también tienen una opinión aceptable/alta sobre el título (4,09).

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda intensificar la labor investigadora del profesorado.

Se recomienda promover entre el profesorado su evaluación mediante el programa DOCENTIA.

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de formación, así como de innovación docente.

Se recomienda llevar a cabo un análisis del grado de satisfacción del estudiantado, dado que el número de cuestionarios obtenidos en las encuestas está lejos de ser adecuado.

Se recomienda llevar a cabo un análisis del grado de satisfacción del profesorado, dado que el número de cuestionarios obtenidos en las encuestas no es representativo.

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

#### ***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

Las infraestructuras y los recursos son adecuados para impartir correctamente el título. Los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado, no siendo estadísticamente significativos (10,91%), muestran valoraciones muy bajas en este aspecto (2,17 sobre 5). Es imprescindible disponer de datos realmente representativos para conocer si esta opinión es general entre el estudiantado. Por otra parte, no consta que los análisis de estas encuestas se hayan realizado.

El número de acciones de movilidad (11) es relativamente alto en los últimos años, aunque el número de respuestas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 5/8



de los estudiantes que las han realizado no es significativo (sólo 3). Estos estudiantes tienen una opinión aceptable sobre sus estancias en el extranjero (3,0). No consta el análisis de estos datos.

Respecto de las prácticas externas, el reglamento, procedimiento de asignación y tutorización es correcto. Ningún estudiante que ha realizado esta asignatura ha respondido a las encuestas por lo que no se tiene información del transcurso de las mismas.

El número de encuestas del estudiantado sobre su satisfacción general con el título es muy bajo, no significativo (12 respuestas de 110 encuestas lanzadas) y su valoración del mismo también (2,10 sobre 5). El colectivo PTGAS sí se encuentra satisfecho con la logística del título (4,0), aunque el número de respuestas también es bajo (21,43%).

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo un análisis del grado de satisfacción del profesorado, dado que el número de respuestas obtenidas a las encuestas no es representativo.

Se deben analizar los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a la infraestructura y a los recursos.

Se deben publicar, todos los años, todas las guías docentes del título, en particular, la guía docente de la asignatura de prácticas externas, con indicación explícita de la forma de evaluación del estudiantado.

Se debe realizar un análisis de la recogida de satisfacción de los estudiantes con el título, y en especial de los estudiantes con las prácticas externas, ya que el número de respuestas a las encuestas es insuficiente en ambos casos.

Se deben publicar las evidencias relativas a la movilidad específicas del título y analizar en su caso.

Se debe incrementar el número de estudiantes que realizan prácticas externas.

Se debe realizar un análisis del grado de satisfacción del de todos los agentes que intervienen en las prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y de empresa), dado que el número de cuestionarios obtenidos en las encuestas dista de ser representativo.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo un análisis del grado de satisfacción del estudiantado saliente en acciones de movilidad, dado que el número de cuestionarios obtenidos en las encuestas no es representativo.

Se recomienda analizar los datos, aunque no sean estadísticamente significativos, de las encuestas de satisfacción del estudiantado que realiza la movilidad.

Se recomienda realizar un análisis del grado de satisfacción del colectivo PTGAS, dado que el número de cuestionarios obtenidos en las encuestas no es representativo.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

En general el nivel de docencia se corresponde con el nivel MECES del grado, como se indica en las GDs y en la tabla de calificaciones por asignatura facilitada. Las actividades formativas de las diferentes asignaturas, así como los sistemas de evaluación son correctos para un calificación adecuada del estudiantado.

No se muestra un listado de los TFGs defendidos en los diferentes cursos, ni tampoco un listado de las prácticas externas realizadas.

El porcentaje medio de no presentados por asignaturas es muy alto (41,75%), lo que lleva a tasas de rendimiento

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 6/8	

que son sólo ligeramente superiores al 50% y tasas de graduación bajas (33,33%). Estas tasas de rendimiento y de graduación, habiendo fluctuado en los últimos años, no parecen mejorar. Como se ha indicado en el criterio 2, en su último informe la DEVA realizó una recomendación de especial seguimiento al respecto y no parece que haya habido acciones de mejora al respecto, y, si las ha habido (no consta), sus resultados no son, por ahora, positivos. No existen datos de satisfacción específicos por asignatura, ni se analizan estos resultados del aprendizaje por asignatura.

En cuanto al número de respuestas del estudiantado respecto a otros ítems de la docencia, el nivel de respuesta es muy bajo (10,91%) por lo que la valoración obtenida, siendo buena (en torno o superiores a 4,0), no es significativa.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mostrar un listado de TFGs defendidos y sus calificaciones en los últimos cursos.

Se debe mostrar un listado de prácticas externas realizadas, el centro en la que se ha realizado y sus calificaciones en los últimos cursos.

Se deben analizar las bajas tasas de rendimiento existentes en el título y proponer y realizar un seguimiento a las correspondientes acciones de mejora.

Se deben analizar las altas tasas de abandono existentes en el título y proponer y realizar un seguimiento a las correspondientes acciones de mejora.

Se deben obtener datos sobre la satisfacción del estudiantado por asignatura, y realizar su correspondiente análisis.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El título cuenta con todos los mecanismos para proporcionar orientación académica y profesional adecuada al estudiantado, aunque no se disponen de evidencias fehacientes de que este colectivo aprecie estos mecanismos. El número de encuestas realizado no es significativo (10,91%), luego las respuestas, con valoraciones muy bajas (2,82 y 2,25 sobre 5), tampoco lo son. No hay evidencias de que se analicen estos datos.

Respecto de los datos de inserción laboral la UHU sólo muestra el porcentaje sobre los encuestados, pero no muestra valores absolutos (número de encuestados), ni se indica cuál debería ser el conjunto total a encuestar. En consecuencia, se ignora si los datos mostrados para el título, siendo buenos/aceptables (tasa de paro 16,67%, tasa de inserción 61,11%), son realmente significativos.

Respecto de la satisfacción de los empleadores, el número de respuestas a las encuestas es muy bajo o nulo con los años (0, 3 y 4 respuestas para los cursos 22/23, 21/22 y 20/21, respectivamente), por lo que no hay resultados significativos.

La valoración dada por los egresados sobre la formación recibida es muy baja, no obstante, de nuevo, el número de respuestas no es significativa.

La sostenibilidad del título se analiza, pero adolece de una deficiencia: la demanda se cubre sólo en un 75%. Estos datos merecen una reflexión profunda por parte de la directiva y equipo de calidad del título.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener datos sobre la satisfacción de los estudiantes, ya que el número de respuestas a las encuestas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 7/8	

es muy bajo.

Se deben analizar las encuestas de satisfacción del estudiantado respecto del título.

Se deben obtener datos sobre la satisfacción de los empleadores de forma anual, ya que el número de respuestas a las encuestas es muy bajo.

Se deben obtener datos sobre la satisfacción de los egresados, ya que el número de respuestas a las encuestas es muy bajo.

Se deben analizar los factores que determinan que el número de matriculados de nuevo ingreso sea inferior al de plazas ofertadas.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda a la UHU que muestre no sólo los porcentajes de las diferentes tasas de empleabilidad, sino también los valores absolutos de cada ítem.

## **D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAFQBKRNP9BBHR8395XDZ4HCR	PÁG. 8/8